IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Centro de Estud Universidad de	lios de Postgrado de la Jaén	23008269
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Administración	de Empresas (MBA)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Administración de Empresas	(MBA) por	la Universidad d	e Jaén	
NIVEL MECES				
3 3				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	S	NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Гіро Documento		Número Documento		
NIF		77379399Q		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		77379399Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ANTONIO MARTINEZ AMAT		Director del Centro de Estudios de Postgrado		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proce en el presente apartado.	edimientos relat	ivos a la presente soli	icitud, las comunicaciones se dirigi	irán a la dirección que fiş
DOMICILIO	CÓDIGO F	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071		Jaén	953211961

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicens@ujaen.es	Jaén		953212182

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Jaén, AM 14 de septiembre de 2021
Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Jaén	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
ncias Sociales y Jurídicas Administración y gest		
	empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Jaén

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
050	Universidad de Jaén	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		

No existen datos	
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPA	NTES

UNIVERSIDAD

No existen datos

CÓDIGO

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

12. DISTRIBUCION DE CREDITOS EN EL TITUES			
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS	
60	0	0	
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER	
16	32	12	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos			

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS		
CÓDIGO	CENTRO	
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO			
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL	
Sí	No	No	
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		
30	30		

	TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	37.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	24.0	36.0	
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	

NORMAS DE PERMANENCIA

 $https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/yolumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/yolumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/yolumen1/estudiantes/gobierno_secgen/files/gobierno_secgen$ D11_01_Normas_Permancia_UJA_GradoMaster.pdf

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

·		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG.1 Capacidad para entender la realidad empresarial
- CG.2 Capacidad de elaborar e interpretar información
- CG.3 Mejorar la capacidad para tomar decisiones
- CG.4 Desarrollar un espíritu crítico respecto a los conocimientos adquiridos mediante los diferentes mecanismos de aprendizaje propuestos
- CG.5 Capacidad para trabajar en equipo
- CG.6 Capacidad de generar nuevas ideas estimulando la creatividad
- CG.7 Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas
- CG.8 Habilidades para captar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG.9 Fomentar las habilidades para la comunicación oral y escrita
- CG.10 Capacidad para presentar públicamente un proyecto
- CG.11 Capacidad de análisis y síntesis
- CG.12 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG.13 Capacidad de liderazgo

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE.1 Conocer las ventajas de los principales sistemas de asignación de costes y poder decidir el más apropiado en cada caso
- CE.2 Diseñar e implementar un sistema de información para la gestión en una empresa u otra unidad económica.
- CE.3 Habilidades para el análisis y la valoración financiera en el corto y en el largo plazo
- CE.4 Capacidad de adaptación a contextos y situaciones de riesgo
- CE.5 Adquisición de habilidades de presentación en público y discusión de trabajos y propuestas en materia de marketing estratégico



- CE.6 Capacidad para elaborar informes y tomar decisiones en marketing estratégico
- CE.7 Capacidad para adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados a aspectos relacionados con la dirección de operaciones
- CE.8 Capacidad para aplicar los principios de la dirección de operaciones en el desarrollo de actividades profesionales
- CE.9 Capacidad de aplicar y utilizar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas reales en el mundo de la empresa
- CE.10 Conocer la influencia de la coyuntura económica nacional e internacional en la actividad empresarial
- CE.11 Capacidad para individualizar las fuentes reguladoras del marco tributario de la empresa
- CE.12 Conocer las características de las empresas exportadoras y sus formas de acceso a los mercados exteriores
- CE.13 Conocer las instituciones y políticas que condicionan la actividad internacional de una empresa
- CE.14 Reconocer las variables claves en el proceso de internacionalización de la empresa
- CE.15 Ser capaz de analizar casos reales de estrategias en la empresa, buscar e interpretar información de nivel estratégico tanto en internet, bases de datos o en la prensa económica especializada
- CE.16 Capacidad para aplicar los conocimientos y herramientas adquiridos a la Dirección Estratégica
- CE.17 Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de recursos humanos, sus interrelaciones y la contribución de cada una de ellas a la generación de la ventaja competitiva empresarial
- CE.18 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales
- CE.19 Desarrollo de actitudes que favorezcan la actividad emprendedora, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.
- CE.20 Desarrollo de actitudes que favorezcan la capacidad de innovación, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.
- CE.21 Fomentar la sensibilidad hacia temas sociales y medioambientales, promoviendo el compromiso ético en la gestión empresarial.
- CE.22 Gestionar estratégicamente la información no financiera, social y ética, así como su divulgación.
- CE.23 Ser capaces de controlar y planificar las principales variables que intervienen en la gestión de proyectos así como sus posibles desviaciones.
- CE.24 Ser capaces de comprender la dinámica del trabajo en equipo y manejar los equipos de trabajo en un entorno de proyecto.
- CE.25 Ser capaz de valorar y reconocer transacciones empresariales y otros sucesos económicos de cierta complejidad, y de formular cuentas anuales, de acuerdo con las normas contables, nacionales o internacionales, que en cada caso afecten.
- CE.26 Ser capaz de analizar e interpretar la información contable, así como la calidad de la misma, y de contribuir a la toma de decisiones, en especial en relación con la solvencia empresarial y con la viabilidad de la entidad.
- CE.27 Conocimiento de la medición del desempeño de la cadena y su control mediante el cuadro de mando, así como el análisis de los principales modelos aplicados en la Gestión de la Cadena de Suministros.
- CE.28 Análisis de la evolución del concepto de subcontratación y sus implicaciones en el ámbito logístico, así como las consecuencias en la estrategia empresarial; gestión de la demanda en la SCM; estrategias para la restructuración y consolidación de las Cadenas de Suministro.
- CE.29 Ser capaz de reunir e interpretar la información relevante para la valoración de empresas.
- CE.30 Ser capaz de elaborar y justificar una opinión formada sobre la valoración de una empresa.
- CE.31 Conocer las variables claves de las empresas de participación.
- CE.32 Capacidad de planificar, organizar y comprender los procesos específicos afrontados por las empresas familiares.
- CE.33 Capacidad para organizar con éxito el relevo generacional.
- CE.34 Capacidad para formular e implantar una estrategia de internacionalización para las empresas familiares.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, se establecen dos cupos:

Cupo general: Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

Cupo de extranjeros: Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Quienes cumpliendo los requisitos anteriores y los específicos de cada máster, serán asignados por los siguientes criterios:

Dentro de cada una de las fases se atenderán las solicitudes por el siguiente orden de preferencia:

- Quienes estén en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre Universidades, o convocatorias de la Junta de Andalucía.
- Por los criterios de valoración específicos del máster. En todo caso, si para determinada fase se reserva un número de plazas quienes resulten en lista de espera de la fase anterior, se atenderán en esta nueva fase, en pie de igualdad con quienes hayan presentado su solicitud a esta nueva fase.

No obstante, las plazas que sobran en cada fase, automáticamente se acumulan a la siguiente.

Admisión

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, se establecen los siguien-

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS

Aunque pueden acceder al máster alumnos de cualquier titulación universitaria, son titulaciones preferentes las siguientes:

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Ingenierías Superiores y Licenciatura en Derecho.

- · Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Estadística y Empresa, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Turismo, Grado en Análisis Económico, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grados en Ingenierías y Grado en Derecho.
- Cualquier otra titulación universitaria superior nacional o extranjera (mínimo de 240 ECTS, o equivalentes, cursados en estudios universitarios o equivalentes) de las ramas de las ciencias económicas, sociales, jurídicas o tecnológicas.

En caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta realizada en cada curso académico, los alumnos serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Expediente académico de grado: hasta 6 puntos.
- 2. Formación académica complementaria (máximo 10 aportaciones): hasta 2 puntos.
- · 3. Experiencia profesional relacionada directamente con las disciplinas del master: hasta 1 punto.
- 4. Otros méritos (se puede incluir una entrevista): hasta 1 punto.

Los alumnos que soliciten su admisión en este título tendrán que acreditar un nivel de inglés B1 de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo (CEFRL) o su equivalente en otros indicadores de general aceptación. Excepcionalmente, los alumnos que no posean acreditación podrán someterse a una evaluación por parte del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA para demostrar su conocimiento de lengua inglesa. Este requisito es debido a que entre el 15-20% (en función de la optatividad elegida) de los contenidos serán impartidos en inglés.

En la solicitud de preinscripción en el máster se deberá presentar una carta de intenciones y el currículum vitae del solicitante.

NOTA: En todos los casos, se deberá acreditar un conocimiento mínimo en contabilidad y finanzas, ya sea de forma certificada, al haber superado enseñanzas oficiales, o bien por la valoración por parte de la Comisión Académica de su experiencia profesional en estas áreas.

Para poder cumplir con este requisito, en aquellos alumnos que no lo acrediten, se planificará cada curso, en función de las preinscripciones, un curso de nivelación para que se encuentren en condiciones de poder realizar el máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados



Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al ¿asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine¿. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

La figura del Coordinador de Máster tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.

Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, el Coordinador se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO	NIMO MÁXIMO	
0	9	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO MÁXIMO		
0		
Adjuntar Título Propio		

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	9	

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén se encuentran actualmente en elaboración y pendiente de aprobación por los órganos de gobierno correspondientes. No obstante, y hasta que se produzca dicha aprobación, serán de aplicación los criterios que se indican a continuación.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster será la encargada de evaluar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos de otras enseñanzas oficiales, así como otros méritos que el estudiante haya aportado (grado de doctor, Diploma de Estudios Avanzados) y/o el reconocimiento de experiencia profesional reconocida en el campo profesional del máster.

La unidad de reconocimiento será el crédito, sin perjuicio de poder reconocer asignaturas, materias o módulos de aprendizaje completos. El reconocimiento es la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título oficial. Para tal reconocimiento se tendrá en cuenta lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, en sus artículos 6 y 13, así como en la disposición adicional cuarta. Así pues, la Universidad de Jaén considerará aquellos créditos que el estudiante haya obtenido en enseñanzas oficiales de máster (y de licenciaturas) de cualquier universidad y siempre que exista una adecuación entre las competencias adquiridas y las que exija el máster al que el estudiante pretende acceder, o bien que tengan carácter transversal. Siendo así, podrán ser computados estos créditos para la obtención de un título de Máster. Asimismo, y teniendo en cuenta el carácter del máster (académico, profesional o de iniciación a la actividad investigadora), se valorará la afinidad de la experiencia profesional realizada por el estudiante a efectos de reconocimiento.

Para sus resoluciones, la Comisión de Coordinación Académica del Máster atenderá, entre otros, los siguientes criterios:

- A los estudiantes con título de Doctor en cualquiera de las titulaciones o especialidades afines, y siempre que el trabajo de investigación sea afín al ámbito de estudio de este Máster, se le podrá reconocer hasta un máximo de 16 créditos.
- Los estudiantes con el título Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o con la suficiencia investigadora en las titulaciones afines, y siempre que su labor de investigación sea afín al ámbito de estudio de este Máster, se le podrá reconocer hasta un máximo de 16 créditos.
- 3. En casos muy excepcionales, a los estudiantes con experiencia profesional reconocida en el ámbito del trabajo aplicado y ajustado al carácter profesional del Máster se le podrá reconocer hasta un máximo de 9 créditos.
- 4. En casos muy excepcionales, a los estudiantes de enseñanzas superiores oficiales no universitarias se le podrá reconocer hasta un máximo de 9 créditos.



La transferencia de créditos implica que todos aquellos créditos que, mediante documento oficial, el estudiante acredite haber obtenido en enseñanzas oficiales anteriores de cualquier universidad y que no le hayan conducido a obtener un título oficial, podrán ser incluidos en su expediente a efectos de futuros estudios que el estudiante pueda cursar. A este respecto, aquellos créditos que el estudiante haya obtenido en enseñanzas oficiales de máster y que no le hayan servido para la obtención de titulación alguna les serán transferidos y anotados en su expediente.

Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por los estudiantes. Para ello, será requisito imprescindible que el alumno se encuentre admitido en los estudios correspondientes. Para estos procedimientos, la Universidad de Jaén establecerá los correspondientes plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con cualesquiera otros que se puedan dar, estableciendo los procedimientos adecuados a tal fin.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución, así como cualquier otra que la Comisión de coordinación académica del Máster estime conveniente para adoptar, motivadamente, una resolución.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad (transferidos, reconocidos y los superados para la obtención de un título) serán incluidos en su expediente académico (RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, artículo 6).

En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Grado o Máster

NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTU-DIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado ¿reconocimiento ¿ e introduce la figura de la ¿transferencia de créditos ¿. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que ¿se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ¿. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos ¿a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (¿) ¿. Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que ¿ De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado¿.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental ¿impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional¿. Uno de los pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que ¿las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto¿. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.



En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- ¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.
- ¿ La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.
- ¿ Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas
- ¿ En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos

Artículo 1: Órganos competentes.

- 1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.
- 2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

CAPÍTULO II. Adaptación de créditos

Artículo 3: Definición.

Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.

CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

- 1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.
- 2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- 3. Podrán ser objeto de reconocimiento:
- a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.
- b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo

- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.
- 4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:
- a) la adecuación entre las competencias,
- b) los conocimientos adquiridos
- c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

- 5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.
- 6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:
- a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.
- b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de ¿evaluación por compensación¿.
- c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.
- 7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

- 1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
- 2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.



- 1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
- 2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- 1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
- 2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
- 3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
- 4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
- 5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- 1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.
- 2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.
- b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.
- c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del el 80%.



- d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.
- e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.
- f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.
- g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.
- h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.
- i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.
- 3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

Artículo 14. Principios generales

- 1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.
- 2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement

- 1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
- 2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de ±10%. Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
- 3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
- 4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación



posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

- 5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganoscompetentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.
- 6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records

- 1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
- 2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.
- 3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extranjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Reconocimiento en bloque

- 1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.
- 2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad

- 1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.
- 2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.
- 3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

Artículo 20. Equivalencia numérica

- 1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.
- 2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas



de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

CAPÍTULO V. Transferencia de créditos

Artículo 21. Definición.

- 1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.
- 2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros

Artículo 22. Estudios extranjeros.

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

CAPÍTULO VII. Procedimiento

Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

- 1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.
- 2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.
- 4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.
- 5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
- 6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.
- 7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.
- 8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico

Artículo 24. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 25. Calificaciones.

- 1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.
- 2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar ¿apto¿ en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

DISPOSICIONES FINALES

- 1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.
- 2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

Anexo I.

Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.

Actividades culturales

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en la Coral- coro	1,5 créditos por curso académico com- pleto	Vicerrectorado/ Servicio con com- petencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico com- pleto	

Actividades científico-culturales for-Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa mativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.) Hasta 6 créditos Generación de la cultura emprendedora: acreditando el Itinerario de autoempleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabilidad de la Universidad de Jaén. Actividades/Programas para la Radio 1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 cré-Dirección de la radio universitaria Universitaria, con nº de horas de Traditos por curso académico) bajo Individual

Actividades Deportivas

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso acadé- mico de acuerdo con el artículo 13 de esta normativa	Vicerrectorado/ Servicio con com- petencias
Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD		
Competiciones federadas		
Actividades de participación y salud		
Actividades en la naturaleza		
Programa deportistas de élite de la universidad.		
Cursos de formación deportiva		

Actividades de representación y participación estudiantil

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad:	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General
 Consejo de Gobierno Consejo Social Mesa del Claustro Claustro universitario Comisiones de los órganos colegiados 		

Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento:	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente
 Mesa junta de centro Consejo de departamento Comisiones Junta de centro 		
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el ¿Buddy Program¿	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias

Actividades solidarias y de cooperación

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Actividades de voluntariado en las entidades convenia- das por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.	1,5 créditos por curso académico	

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

ECTS Cuatrimestral 3

Fecha: 09/02/2022

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas en gran grupo

Clases en grupos de prácticas

Tutorías colectivas/individuales

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Evaluación

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Tutorías colectivas/individuales: supervisión de trabajos dirigidos, seminarios, debates, aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales, presentaciones, exposiciones, etc.

Evaluación

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Asistencia y participación

Conceptos de la materia

Realización de trabajos o casos

Otras aportaciones de los alumnos

5.5 SIN NIVEL 1

ECTS Cuatrimestral 1

No

NIVEL 2: Gestión de Costes/Cost Management

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

ECTS Cuatrimestral 2

No

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

	4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado I	Haber adquirido un conocimiento sólido de costes y haber entendido bien las relaciones entre las operaciones de la empresa y los costes.
Resultado 2	Saber utilizar en la práctica los principales modelos de cálculo de costes y ser capaz de decidir el más apropiado para cada situación concreta.
Resultado 4	Saber elaborar y controlar los presupuestos para la gestión empresarial.
Resultado 5	Ser capaz de de diseñar e implementar un sistema de información para la gestión en una empresa u otra unidad económica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4 CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a la contabilidad de gestión. Conceptos fundamentales de costes. Conceptos de gestión de costes. Estructura de costes. Diseño de sistemas de costes. Tema 2. Sistema de costes basados en las activida des (ABC). Beneficios y limitaciones del modelo. Modelo ABC y dirección estratégica de costes. La implantación de un sistema ABC. Tema 3. El proceso presupuestario. La relación del presupuesto con la estrategia. Sistemas de costes estándares. Establecimiento de costes estándares. Cálculo de desviaciones. Análisis es interpretación de las desviaciones. Tema 4. Cuadro de Mando Integral. Planificación estratégica e indicadores. El Cuadro de Mando Integral y su relación con el sistema de control de gestión. Elaboración del Cuadro de Mando Integral. Tema 5. Dirección estratégica de costes y toma de decisiones. Capacidad productiva disponible y capacidad limitada. Los costes históricos en la toma de decisiones. Los costes de oportunidad. Tema 6. Sistemas integrados de gestión (ERP). Los ERP y los sistemas de información de costes. Sistemas ERP, cambio organizativo y contabilidad. Implantación y aceptación de los ERP.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Los propios del máster. Debido a que podrán tener acceso alumnos con titulaciones en las que no hayan cursado materias de contabilidad, será necesario en ese caso acreditar un conocimiento mínimo en esta disciplina, ya sea de forma certificada, al haber superado enseñanzas oficiales, o bien por la valoración por parte de la Comisión Académica del máster de su experiencia profesional en estas áreas.

Para poder cumplir con este requisito, en aquellos alumnos que no lo acrediten, se planificará cada año, en función de las preinscripciones, un curso de nivelación para que se encuentren en condiciones de poder realizar el máster con garantía de éxito.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: En todos los momentos, y muy especialmente en los actuales, de crisis económica, es fundamental asegurar la competitividad de las empresas y su supervivencia, por lo que los responsables de la gestión tienen que disponer de los conocimientos adecuados sobre la elaboración e interpretación de la información interna de la empresa en la que basar sus decisiones.

El objetivo fundamental que se pretende con esta asignatura es que los alumnos conozcan los avances más significativos en contabilidad de gestión y sistemas de control de las organizaciones, y sus aplicaciones a los distintos sectores empresariales, después de estar familiarizados con los fundamentos de la contabilidad de costes y los de organización de empresas.

Se quiere que el alumno conozca las técnicas actuales para la planificación y evaluación de los objetivos estratégicos de la organización, como proceso que permite a la dirección la gestión óptima de los recursos y la consecución de los planes establecidos.

El estudio de esta materia, que permitirá entender las relaciones existentes entre las operaciones de la empresa y los costes, contribuirá a las competencias genéricas pretendidas con este máster, como son: capacidad de tratar situaciones complejas y formular juicios argumentados; capacidad de análisis y síntesis; capacidad para tomar decisiones; capacidad para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos; y habilidad para utilizar información de diversas fuentes. Ello se potenciará con el conocimiento práctico de un seminario en las instalaciones de una empresa industrial (Valeo Iluminación. SA. Martos).

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: Debido a que el alumno debe ser capaz de desarrollar las actividades que corresponden a la alta dirección, es necesario que dispongan previamente de los conocimientos básicos de los sistemas de información empresarial, especialmente de contabilidad, para poder aprovechar los conocimientos que se impartirán en esta asignatura sobres sistemas de contabilidad de costes y de control de gestión.

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 90%
PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 10%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.1 Capacidad para entender la realidad empresarial
- CG.2 Capacidad de elaborar e interpretar información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.1 - Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social



- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.1 Conocer las ventajas de los principales sistemas de asignación de costes y poder decidir el más apropiado en cada caso
- CE.2 Diseñar e implementar un sistema de información para la gestión en una empresa u otra unidad económica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	38	47
Clases en grupos de prácticas	35	42
Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.	25	20
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

FRANCÉS

ITALIANO

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	20.0	20.0
Conceptos de la materia	80.0	80.0

NIVEL 2: Finanzas/Finance

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
	CATALÁN No	EUSKERA No
CASTELLANO		

CSV: 472769323963966723416870 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PORTUGUÉS

No

ALEMÁN

OTRAS

No

Fecha: 09/02/2022 Identificador: 4313474

No No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Determinar las Necesidades Operativas de Fondos de la Empresa
Resultado 2	Conocer las alternativas financieras a corto plazo
Resultado 3	Calcular el coste de las fuentes financieras
Resultado 4	Conocer las variables y criterios de valoración y selección que intervienen en los procesos de inversión y fi- nanciación
Resultado 5	Conocer el marco de desarrollo de las diferentes corporaciones
Resultado 6	Conocer las alternativas de financiación no estándares para proyectos

5.5.1.3 CONTENIDOS

4 CONTENIDOS

1.-Introducción a las finanzas corporativas. Conceptos básicos 2.-Necesidades Operativas de Fondos y Fondo de Rotación 3.-Análisis de las variaciones de circulante 4.-Gestión de la financiación a corto plazo: Financiación espontánea y financiación negociada 5.-Valoración y selección de Inversiones. 6.-Consideración del riesgo en la valoración de inversiones 7.-Planificación Financiara 8.-Alternativas de financiación de proyectos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Los propios del máster. Debido a que podrán tener acceso alumnos con titulaciones en las que no se hayan cursado materias de finanzas, será necesario en ese caso acreditar un conocimiento mínimo en esta disciplina, ya sea de forma certificada, al haber superado enseñanzas oficiales, o bien por la valoración por parte de la Comisión Académica del máster de su experiencia profesional en estas áreas.

Para poder cumplir con este requisito, en aquellos alumnos que no lo acrediten, se planificará cada año, en función de las preinscripciones, un curso de nivelación para que se encuentren en condiciones de poder realizar el máster con garantía de éxito.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 80% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 20%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.5 Capacidad para trabajar en equipo
- CG.10 Capacidad para presentar públicamente un proyecto
- CG.11 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.3 Habilidades para el análisis y la valoración financiera en el corto y en el largo plazo
- CE.4 Capacidad de adaptación a contextos y situaciones de riesgo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS





ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD Clases expositivas en gran grupo 41 39 45 44 Clases en grupos de prácticas Evaluación 14 28

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	25.0	25.0
Conceptos de la materia	75.0	75.0

NIVEL 2: Marketing Estratégico/Strategic Marketing

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

EC18 Cuatrimestral 1	EC18 Cuatrimestral 2	EC18 Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENCHAS EN LAS OUE SE IMDADTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Presentación en público y discusión de trabajos y propuestas en materia de marketing estratégico
Resultado 2	Elaboración de informes y toma de decisiones en marketing estratégico
Resultado 3	

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

- Creación de valor: marketing de relaciones, orientación al mercado y lógica dominante del servicio.
- Comportamiento del consumidor: modelos Segmentación y posicionamiento estratégico

5.5.1.4 OBSERVACIONES



PRERREQUISITOS:

- · Conocimientos básicos de introducción al marketing
- · Conocimientos básicos de técnicas estadísticas
- · Lectura fluida de inglés
- · Informática a nivel de usuario

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

El objetivo general que se persigue con esta materia es dotar a profesionales e investigadores de conocimientos y herramientas necesarias para la toma de decisiones en el ámbito del marketing estratégico.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.9 - Fomentar las habilidades para la comunicación oral y escrita

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.5 Adquisición de habilidades de presentación en público y discusión de trabajos y propuestas en materia de marketing estratégico
- CE.6 Capacidad para elaborar informes y tomar decisiones en marketing estratégico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	49	49
Clases en grupos de prácticas	50	30
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	50.0	50.0
Realización de trabajos o casos	40.0	40.0

NIVEL 2: Dirección de Operaciones/Operations Management

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	4	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
4			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS D	O CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

,	
Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Entender la importancia de la dirección estratégica de las operaciones
Resultado 2	Diferenciar los distintos tipos de sistemas productivos
Resultado 3	Formular una estrategia de operaciones
Resultado 4	Identificar los aspectos claves relacionados con la gestión de compras y con la logística y entender como afecta a la competitividad de la empresa
Resultado 5	Explicar los objetivos de Lean Production, reconocer el nivel de implantación de Lean en una empresa y los aspectos clave para conseguir el éxito a través de este sistema de gestión
Resultado 6	Entender las implicaciones de la gestión de la calidad total y saber interpretar los resultados que ofrecen las dis- tintas herramientas de la calidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Dirección estratégica de las operaciones. Relevancia estratégica de la gestión de operaciones. Características y evolución de los sistemas productivos. Formulación de la estrategia de operaciones. Decisiones estratégicas en el ámbito de las operaciones.
- 2. Lean Production. Principios y prácticas de gestión asociadas a Lean Production. Papel de los recursos humanos en Lean Production. Implantación de Lean: El caso del sector aeronáutico.

Conferencia: Lean como Sistema de Gestión en el sector aeronáutico. Estrategia de implantación y necesidades.

- 3. Gestión de compras. Fundamentos de la gestión de compras. El proceso de compra. Selección y evaluación de proveedores. Negociación.
- 4. Logística y almacenes. Fundamentos de logística. Diseño y organización de almacenes y políticas de inventario.
- 5. Gestión de la calidad total. Fundamentos y conceptos básicos relacionados con la gestión de la calidad total. Herramientas para la gestión de la calidad. Control estadístico de procesos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Ninguno.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Esta asignatura se enmarca dentro del módulo de asignaturas obligatorias del máster con vistas a ofrecer una formación fundamental y básica relacionada con la dirección de producción/operaciones.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: El estudiante debe estar familiarizado con conceptos básicos y herramientas relacionadas con administración de empresas y con dirección estratégica de la empresa.

5.5.1.5 COMPETENCIAS





5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.4 Desarrollar un espíritu crítico respecto a los conocimientos adquiridos mediante los diferentes mecanismos de aprendizaje propuestos
- CG.5 Capacidad para trabajar en equipo
- CG.6 Capacidad de generar nuevas ideas estimulando la creatividad
- CG.8 Habilidades para captar y analizar información desde diferentes fuentes

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.7 Capacidad para adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados a aspectos relacionados con la dirección de operaciones
- CE.8 Capacidad para aplicar los principios de la dirección de operaciones en el desarrollo de actividades profesionales
- CE.9 Capacidad de aplicar y utilizar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas reales en el mundo de la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	30	50
Clases en grupos de prácticas	45	30
Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.	10	100
Evaluación	15	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	60.0	60.0
Realización de trabajos o casos	30.0	30.0

NIVEL 2: Entorno Económico/Economic Environment

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Capacidad para analizar y elaborar informes sobre la coyuntura económica
Resultado 2	Conocer e interpretar la evolución de las principales magnitudes que influyen en la coyuntura económica y su influencia en la actividad empresarial
Resultado 3	Ser capaz de adaptar la empresa a la evolución y modificaciones de la legislación tributaria y de la normativa fiscal europea e internacional
Resultado 4	Favorecer la actividad internacional de la empresa

5.5.1.3 CONTENIDOS

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación de la asignatura: la utilidad de conocer el entorno económico en la toma de decisiones empresariales
- 1.2. Planteamiento de la asignatura y objetivos
- 1.3. Herramientas básicas para el análisis del entorno económico
- 1.4. Las políticas económicas en el análisis del entorno
- BLOQUE 2. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA
- 2.1. Análisis de la coyuntura nacional
- 2.2. Análisis de la coyuntura internacional-
- **BLOQUE 3. INTERNACIONALIZACIÓN ECONÓMICA**
- 3.1. Un entorno internacional globalizado
- 3.2. La estrategia de internacionalización de la empresa
- 3.3. Las TIC aplicadas a la internacionalización
- 3.4. Mercados de exportación: aspectos comerciales y financieros
- BLOQUE 4. ORDENAMIENTO TRIBUTARIO ESPAÑOL Y EUROPEO
- 4.1. Regulación de los impuestos estatales, autonómicos y locales
- 4.2. Armonización fiscal en la Unión Europea
- 4.3. Problemas de doble imposición internacional
- · Análisis de la coyuntura nacional
- · Análisis de la coyuntura internacional
- Internacionalización de la empresa
- · Ordenamiento tributario español y europeo





Fecha: 09/02/2022 Identificador: 4313474

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS:

- Conocimientos básicos de Macroeconomía
- Informática a nivel de usuario
- Conocimiento básicos de Contabilidad Nacional

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

El objetivo principal es que el alumno:

- aprenda a realizar análisis de la coyuntura, para lo cual se le proporcionarán conocimientos teóricos y prácticos sobre la metodología, fuentes de información estadística, elaboración de los datos, indicadores económicos, etc.
- conozca el ordenamiento tributario a nivel interno e internacional, especialmente europeo, dado que representa uno de los condicionantes esenciales para la configuración de la empresa y para la planificación internacional de su actividad.
- aprenda a realizar un análisis de la coyuntura económica internacional, para lo cual se le proporcionarán las principales fuentes de información dispo-
- se introduzca en la operatoria propia de los negocios internacionales.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- No se requieren, en principio, conocimientos previos para cursar esta disciplina. Si bien, sería recomendable disponer de formación básica en los principios en que se apoya la Ciencia Económica, tanto a nivel micro como macroeconómico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.3 - Mejorar la capacidad para tomar decisiones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.10 Conocer la influencia de la coyuntura económica nacional e internacional en la actividad empresarial
- CE.11 Capacidad para individualizar las fuentes reguladoras del marco tributario de la empresa
- CE.12 Conocer las características de las empresas exportadoras y sus formas de acceso a los mercados exteriores
- CE.13 Conocer las instituciones y políticas que condicionan la actividad internacional de una empresa
- CE.14 Reconocer las variables claves en el proceso de internacionalización de la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	44	36
Clases en grupos de prácticas	52	38
Evaluación	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Conceptos de la materia	75.0	75.0

Realización de trabajos o casos	25.0	25.0
NIVEL 2: Dirección General/General Management		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Comprender las capacidades básicas para dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones
Resultado 2	Conocer los principios básicos de la dirección y gestión de empresas
Resultado 3	Conocer los principios básicos de la dirección estratégica de la empresa
Resultado 4	Aplicar a las empresas el enfoque de la actual dirección estratégica para llegar a la formulación e implantación de las estrategias más adecuadas para cada tipo de empresa
Resultado 5	Gestionar la empresa en un entorno global

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

1.- La dirección de la empresa 2.- Creación de valor y objetivos de la empresa 3.- Cultura organizativa, gobierno corporativo y responsabilidad social 4.- Análisis del entorno de la empresa 5.- Estrategias competitivas 6.- Estra tegias corporativas 7.- Internacionalización de la empresa 8.- Diseño organizativo, implantación estratégica, control y cambio organizativo 9.- Problemas metodológicos en la investigación en dirección de empresa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS:

- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Licenciados en Economía, Licenciados en Ciencias del Trabajo e Ingenieros Superiores
- Todos los grados del EEES que sustituyen a las titulaciones antes mencionadas como preferentes.
- Todos los demás títulos de licenciado y demás titulaciones superiores actuales, y los demás graduados del EEES

NOTA: En todos los casos, se deberá acreditar, de forma certificada, el haber superado en enseñanzas oficiales, al menos, seis créditos en cada una de las siguientes materias: Contabilidad, Finanzas, Organización de Empresas y Marketing.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Asignatura obligatoria

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: El estudiante debe tener conocimientos en Administración de Empresas

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 95% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 5%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

GOBIERNO MINSTERIO
DE ESPANA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.7 Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas
- CG.8 Habilidades para captar y analizar información desde diferentes fuentes

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.15 Ser capaz de analizar casos reales de estrategias en la empresa, buscar e interpretar información de nivel estratégico tanto en internet, bases de datos o en la prensa económica especializada
- CE.16 Capacidad para aplicar los conocimientos y herramientas adquiridos a la Dirección Estratégica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	25	60
Clases en grupos de prácticas	73	31
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

Sí

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	50.0	50.0
Realización de trabajos o casos	40.0	40.0

NIVEL 2: Dirección de Recursos Humanos/Human Resources Management

No

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ESI LIEGUE TEMI ORAL. Cuau miestrai		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1 Ser capaz de analizar y resolver los problemas propuestos, organizando y planificando la a	
Resultado 2	Desarrollar la capacidad de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de información para la toma de decisiones.
Resultado 3	Identificar las principales funciones y tareas que se realizan en cada una de las funciones de la gestión de re- cursos humanos así como su importancia y utilidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

Módulo 1. La dirección estratégica de recursos humanos. Módulo 2. Reclutamiento, selección e incorporación de trabajadores. Módulo 3. Procesos sustractivos. Módulo 4. Evaluación del desempeño. Módulo 5. Formación desarrollo de carreras. Módulo 6. Política retributiva y sistemas de compensación. Módulo 7. Auditoría de la gestión de recursos humanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Ninguno

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.3 Mejorar la capacidad para tomar decisiones
- CG.7 Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.17 - Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de recursos humanos, sus interrelaciones y la contribución de cada una de ellas a la generación de la ventaja competitiva empresarial

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	50	40
Clases en grupos de prácticas	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	50.0	50.0
Realización de trabajos o casos	40.0	40.0

NIVEL 2: Habilidades Directivas y de Negociación/Negotiation and Managerial Skills

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

EC18 Cuatrimestrai 1	EC15 Cuatriniestrai 2	EC18 Cuatriniestral 5
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
•		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje		
Resultado I		Que el alumno comprenda la importancia del liderazgo eficaz y conozca y desarrolle los aspectos básicos del mismo.
	Resultado 2	Que el alumno conozca y sepa aplicar las principales técnicas para motivar y dirigir un equipo de trabajo.
	Resultado 3	Que el alumno conozca las principales técnicas de negociación y resolución de conflictos y cómo aplicarlas en distintos contextos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El directivo del siglo XXI debe saberse agente responsable de la innovación y el desarrollo. El proceso de perfeccionamiento del directivo pasa por el desarrollo de habilidades que le capaciten para asumir nuevos retos y adaptarse a un entorno cambiante. Para alcanzar estos objetivos, proponemos los siguientes contenidos:

- 1. Trabajo en equipo.
- 2. Liderazgo y gestión de las emociones.
- 3. Coaching y comunicación interna.4. Negociación y gestión del conflicto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES





- CG.11 Capacidad de análisis y síntesis
- CG.12 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG.13 Capacidad de liderazgo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.18 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	33	39
Clases en grupos de prácticas	40	37
Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.	25	40
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	15.0	15.0
Conceptos de la materia	60.0	60.0
Realización de trabajos o casos	25.0	25.0

NIVEL 2: Entrepreneurship

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	Conocer un marco de referencia para la creación de nuevas empresas
Resultado 2	Análisis de la actividad y orientación emprendedora, y el fenómeno de la innovación en empresas establecidas
Resultado 3	Identificar y explotar oportunidades de negocio

	Competencias especificas de la asignatura	
١	CG.E-1	Iniciativa y espíritu emprendedor
	CE.E-1	Desarrollo de actitudes que favorezcan la actividad emprendedora, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.
	CE.E-2	Desarrollo de actitudes que favorezcan la capacidad de innovación, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

1.- Creatividad e idea de negocio. 2.- Naturaleza e importancia del emprendedor 3.- Innovación corporativa e intraemprendedores 4.- Business plan

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS:Los propios del máster.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Esta asignatura se enmarca dentro del modulo de asignaturas obligatorias del master, con vistas a analizar la problemática concreta de la puesta en marcha de proyectos empresariales desde todas sus perspectivas, así como analizar las posibles fuentes de obtención de ideas de negocio y estudiar la aplicación de las herramientas de gestión empresarial en nuevas empresas. Junto con esto se introduce al alumno en la metodología y objetivos de la elaboración de un plan de negocio

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

El estudiante debe estar familiarizado con conceptos básicos y herramientas relacionadas con administración de empresas

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 90% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 10%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.1 - Capacidad para entender la realidad empresarial

CG.12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES





GOBIERNO
DE ESPAÑA
DE ESPAÑA
DE DUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	36	44
Clases en grupos de prácticas	32	37
Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.	30	33
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Conferencias, seminarios y clases en empresas, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	30.0	30.0
Conceptos de la materia	30.0	30.0
Realización de trabajos o casos	30.0	30.0
Otras aportaciones de los alumnos	10.0	10.0

NIVEL 2: Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo/Social Responsibility and Corporative Government

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado I	Manejar los conceptos más importantes del campo de la Responsabilidad Social.
Resultado 2	Disponer de una visión amplia del concepto y la tipología de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Empresarial, siendo capaz de dirigir su implantación en una empresa.
Resultado 3	Analizar las diferentes metodologías utilizadas por las empresas para comunicar su Responsabilidad Social.
Resultado 4	Conocer los Códigos de Conducta en los negocios que se están implantando en empresas responsables.
Resultado 5	Identificar los índices bursátiles de Buen Gobierno Corporativo.
Competencias especificas de la asignatura	
CE.RS-1	Fomentar la sensibilidad hacia temas sociales y medioambientales, promoviendo el compromiso ético en la gestión empresarial
CE.RS-2	Gestionar estratégicamente la información no financiera, social y ética, así como su divulgación

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

Bloque I: Definición, historia y principios de la Responsabilidad Social Empresarial. Bloque II: Modelo de empresa y Responsabilidad Social Empresarial. Bloque III: Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial: principales herramientas.

Bloque IV: Códigos y recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo. Bloque VI: Índices bursátiles de Buen Gobierno Corporativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Los propios del máster.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: La empresa del siglo XXI tiene que integrarse en la sociedad con algo más que la producción de bienes y servicios. Es necesario que las empresas den un paso más y aporten una serie de comportamientos y actitudes de necesario respeto al entorno y a las personas con las que conviven en su día a día.

Para justificar la afirmación anterior, debemos indicar que se han constatado dos hechos de gran relevancia dentro del contexto empresarial. En primer lugar, se ha producido un cambio en el sistema de valores de la sociedad actual que se ha materializado en un aumento de la sensibilidad pública hacia problemas sociales y medioambientales y, por extensión, en unas mayores exigencias sobre la gestión empresarial. En segundo lugar, se ha ampliado el número de grupos de interés para las empresas, ya no hay un interés exclusivo en los accionistas ahora también preocupa el respeto al medioambiente, los derechos de los trabajadores y la comunidad de pertenencia, entre otros.

Todo ello justifica la aparición del concepto Responsabilidad Social Corporativa y la necesidad de introducir al alumno dentro de esta asignatura en las implicaciones sociales que desencadena la actividad empresarial así como en la gestión del compromiso social adquirido por una empresa desde un punto de vista estratégico. Se pretende igualmente que el alumno conozca las principales herramientas y modelos más estandarizados para comunicar públicamente este tipo de actuaciones y resultados que están siendo cada vez más demandados.

Por otro lado, como parte importante del compromiso social se encuentran los Códigos de Buen Gobierno en los negocios. Se trata de iniciativas destinadas al control de la gestión empresarial, ante la separación entre las personas encargadas de estas funciones y, en especial, del Consejo de Administración y del colectivo de propietarios.

Se pretende que el alumno conozca los diferentes Códigos de Buen Gobierno así como las exigencias e implicaciones que conlleva su aplicación por parte de las empresas, prestando especial atención a la relación que mantienen con los resultados empresariales y, de forma más específica, a los índices bursátiles más relevantes sobre este tema.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: Debido a que el alumno debe ser capaz no sólo de conocer los fundamentos teóricos de la Responsabilidad Social Corporativa y del Buen Gobierno sino también de proceder a su implementación empresarial, se recomienda disponer de conocimientos básicos de gestión y sistemas de información.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.3 - Mejorar la capacidad para tomar decisiones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	36	44
Clases en grupos de prácticas	62	35
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	20.0	20.0
Conceptos de la materia	40.0	40.0
Realización de trabajos o casos	40.0	40.0

NIVEL 2: Gestión de Proyectos/Project Management

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MINIA NEGOTIADOS DE AN NEL VEIENCE		
Resultados de aprendizaje / Learning outcomes		
Resultado 1 / Outcome 1	Manejar los principales conceptos en relación con la estructura, componentes y grupos de interés de un proyecto To use and know the main concepts related to the structure, components and stakeholders in PM	
Resultado 2 / Outcome 2	Usar las principales funcionalidades de, al menos, un tipo de software comercial de gestión de proyectos To use the main features and tools of, at least, one software commonly used in PM	
Resultado 3 / Outcome 3	Planificar un proyecto. Desgranar los principales elementos y factores en el proyecto tales como duración, prioridades, costes y calidad de las tareas. Planificar contingencias y desviaciones To acquire command of Project Planning, including planning and scheduling of the main Project features such as duration, costs, priorities, quality of implementation and follow-up. To plan contingencies and deviations from the initial plan	
Resultado 4 / Outcome 4	Manejar conceptos de gestión internacional e integrada de proyectos To gain insight about Global Project Management and Implementation	
Competencias especificas de la asignatura		
CG.GP-I	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad. To be able of foresee and control the evolution of complex situations through the development of new and innovative working methodologies adapted to the scientific/research, technological or professional environment, generally multidisciplinary, in which the job will be developed.	
CE.GP-1	Ser capaces de controlar y planificar las principales variables que intervienen en la gestión de proyectos así como sus posibles desviaciones. To be able of control and plan the major variables that affect Project Management and their deviations from the baseline.	
CE.GP-2	Ser capaces de comprender la dinámica del trabajo en equipo y manejar los equipos de trabajo en un entorno de proyecto. To be able of comprehend the teamwork dynamics as well as to use workteams in a Project context.	

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS / CONTENTS

- 1. Introduction to Project Management. Foundation principles of Project Management. Evolution of the discipline of PM. The cost-schedule-quality equilibrium. PM Life Cycle. PM functions. Project Managers and Leaders. Microsoft Project: Guidelines for Effective Use.
- Defining the Project. The role of the stakeholders in PM. Key documents in PM.
- 3. The Planning Process. Risk Management in the Planning of Projects. Work breakdown structure. Realistic scheduling. Accurate estimating of costs and schedules. Balancing the trade-off among cost, schedule and quality
- 4. Controlling the project. Team building in PM. Communication management among Project Stakeholders. Measuring progress in PM. Problem solving in PM.
- 5. Advanced PM. Enterprise PM: Coordination of all Projects and Projects resources in the organization. Project Portfolio Management. Lean Principles and PM. PM in a global environment. PM with global teams.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Mínimo B1 en idioma inglés. B2/C1 recomendable.

PRE-REQUIREMENTS FOR THIS COURSE: minimum B1 level according to the European Framework of Reference for Languages. B2/C1 highly recommended.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: / CONTEXT WITHIN THE DEGREE:

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: El estudiante debe tener conocimientos de Dirección de Operaciones y de Administración de Empresas

ACADEMIC RECOMMENDATIONS AND PREREQUISITES: The student must have command of Business Administration and Operations Management tools and techniques

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 70% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 30%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.1 - Capacidad para entender la realidad empresarial

CG.11 - Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES





- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	25	60
Clases en grupos de prácticas	75	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	30.0	30.0
Conceptos de la materia	40.0	40.0
Realización de trabajos o casos	30.0	30.0

NIVEL 2: Contabilidad Avanzada/Advanced Accounting

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
EC18 Cuatrimestrai /	EC18 Cuatrimestral 8	EC18 Cuatrimestral 9
- C		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
		·

Sí No No

No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
ED A NCÉS	AT EMÁN	DODTUCIJÉS

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje		
Resultado I	El alumno conoce a grandes rasgos el contenido de las directivas contables europeas y las NIC-NIIF y sabe lo- calizar en las mismas los planteamientos y soluciones a las operaciones y problemas contables más comunes; as como sabe la relación de dichas normas con el PGC.	
Resultado 2	El alumno sabe cuáles son los criterios de reconocimiento y valoración contable de los elementos patrimoniales y de las transacciones económico-financieras más habituales, así como los medios donde consultar cuestiones más complejas.	
Resultado 3	El alumno sabe formular y presentar las cuentas anuales.	
Resultado 4	El alumno sabe, en general, analizar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el ECPN y el EFE, e interpre ta la situación y evolución de la empresa en sus diversos aspectos.	
Resultado 5	El alumno sabe identificar, en particular, una situación de insolvencia de la empresa y sus posibilidades de continuidad.	
Resultado 6	El alumno conoce instrumentos o técnicas para analizar la fiabilidad de la información contable y puede poner- los en práctica.	
Resultado 7	El alumno conoce la normativa que regula las situaciones de insolvencia y los principales aspectos y consecuen cias contables del concurso de acreedores.	
Resultado 8	El alumno sabe identificar un grupo de empresas, conoce la normativa relacionada, sabe delimitar las entidades que deben consolidar, así como conoce y sabe aplicar las técnicas de consolidación.	
Resultado 9	El alumno sabe cómo analizar los estados contables consolidados de un grupo.	
Competencias especificas de la asignatura		
CE.CA-1	Ser capaz de valorar y reconocer transacciones empresariales y otros sucesos económicos de cierta complejidad y de formular cuentas anuales, de acuerdo con las normas contables, nacionales o internacionales, que en cada caso afecten.	
CE.CA-2	Ser capaz de analizar e interpretar la información contable, así como la calidad de la misma, y de contribuir a la toma de decisiones, en especial en relación con la solvencia empresarial y con la viabilidad de la entidad.	
CE.CA-3	Ser capaz de delimitar, de acuerdo con la normativa vigente, los grupos de sociedades y distinguir los métodos de consolidación, así como interpretar la información derivada de los estados contables consolidados.	

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEMA 1: LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL

- 1.1. Normas e interpretaciones del IASB
- 1.2. Incorporación de las NIIF a la normativa contable española
- 1.3. Criterios de valoración contable
- 1.4. Casos paradigmáticos de reconocimiento y valoración contable

TEMA 2: ESTADOS CONTABLES. FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN

- 2.1. Normativa aplicable
- 2.2. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria
- 2.3. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)
- 2.4. El Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

Tema 3. ESTADOS CONTABLES. ANÁLISIS Y SITUACIONES ESPECIALES

- 3.1. Análisis de la estructura económico-financiera de la empresa
- 3.2. Utilidad del informe de auditoría en el análisis de estados financieros
- 3.3. Relación entre rentabilidad financiera y económica: el apalancamiento financiero
- 3.4. Análisis de la fiabilidad de la información contable. Contabilidad creativa y manipulación contable
- 3.5. Tratamiento de las situaciones de insolvencia
- 3.5.1. El concurso de acreedores como manifestación legal de la insolvencia a corto plazo
- 3.5.2. Aspectos mercantiles y contables del concurso



Tema 4. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

- 4.1. Grupos de empresas y cuentas consolidadas
- 4.2. Sociedades participantes en el proceso
- 4.3. Técnicas y métodos de consolidación
- 4.4. Las cuentas consolidadas como expresión de la posición económico-financiera del grupo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Los propios del máster. Debido a que podrán tener acceso alumnos con titulaciones en las que no hayan cursado materias de contabilidad, será necesario en ese caso acreditar un conocimiento mínimo en esta disciplina, ya sea de forma certificada, al haber superado enseñanzas oficiales, o bien por la valoración por parte de la Comisión Académica del máster de su experiencia profesional en estas áreas. En especial, deberán acreditar para esta asignatura conocimientos básicos de contabilidad financiera, debiendo haber estudiado el patrimonio y su composición, los libros de contabilidad y la metodología de registro en los mismos, el proceso contable completo y los principales estados contables en sus aspectos más elementales.

Para poder cumplir con este requisito, en aquellos alumnos que no lo acrediten, se planificará cada año, en función de las preinscripciones, un curso de nivelación para que se encuentren en condiciones de poder realizar el máster con garantía de éxito.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Los estados financieros representan la síntesis de la posición financiera de la empresa y de su evolución, así como de los movimientos de los flujos económicos y financieros que operan en la misma a lo largo del tiempo. De forma que su conocimiento y, en especial, el tener la capacidad de analizarlos, constituyen una herramienta esencial para poder tomar decisiones, sobre todo en momentos de tanta incertidumbre como los actuales. Por ello, esta asignatura trata fundamentalmente de procurar en el estudiante habilidades de interpretación y análisis de los citados estados contables, junto a la comprensión de las cuestiones esenciales que posibilitan la obtención de las cuentas consolidadas en los grupos empresariales, en pro de que, de la misma forma, éstas sirvan para tener una visión conjunta e integral de la posición económico-financiera del grupo.

De otra parte, dadas las circunstancias de acendrada crisis económica, que están dando lugar a la desaparición de muchas empresas, se ha considerado conveniente tratar el tema de las situaciones de insolvencia, con el objetivo de que el alumno conozca principalmente los aspectos mercantiles y contables de la figura mediante la que se incardinan legalmente tales situaciones: el concurso de acreedores.

Con los anteriores objetivos, se tratan asimismo, como paso previo, de un lado, las cuestiones que se entienden necesarias respecto de la normativa contable y su contextualización internacional, y de otro, los criterios claves establecidos por la propia normativa sobre reconocimiento y valoración contables, incidiendo en los del Plan General de Contabilidad español y las NIC-NIIF del IASB.

La asignatura Contabilidad Avanzada, junto a otras de la misma área, en particular Gestión de Costes, ha de contribuir a conseguir las competencias genéricas pretendidas con este máster, como son: capacidad de tratar situaciones complejas y formular juicios argumentados; capacidad de análisis y síntesis; capacidad para tomar decisiones; capacidad para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos; y habilidad para utilizar información de diversas fuentes. Con tales fines, se realizará un seminario práctico, con la participación de profesionales de la consultoría contables y auditores, en el que se abarquen en particular temas de análisis, situaciones especiales y consolidación.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: Debido a que el alumno debe ser capaz de desarrollar las actividades que corresponden a la alta dirección, es necesario que disponga previamente de los conocimientos básicos de los sistemas de información empresarial, en especial los propios de la contabilidad financiera, así como de los típicos de la introducción a la dirección financiera.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.3 Mejorar la capacidad para tomar decisiones
- CG.11 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora





CT.7 - Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	44	43
Clases en grupos de prácticas	53	34
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.0	60.0
Conceptos de la materia	0.0	60.0
Realización de trabajos o casos	0.0	60.0
Otras aportaciones de los alumnos	0.0	60.0

NIVEL 2: Gestión de la Cadena de Suministros/Supply Chain Management

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
	l .	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

ELITOCIES EN ENES QUE SE IMITARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

Resultado 1 Ser capaz de comprender la importancia que tiene la Gestión de la Cadena de Suministros (SCM) en un merca do globalizado, y el proceso de su integración.

Ser capaz de analizar y aplicar la Gestión de la Cadena de Suministros como un nuevo enfoque de Modelo Competitivo y de Dirección.		
Conocer la medición del desempeño de la cadena y su control mediante el cuadro de mando.		
Ser capaz de identificar los principales modelos aplicados en la Gestión de la Cadena de Suministros, y los criterios para su elección.		
Ser capaz de analizar la evolución del concepto de subcontratación y sus implicaciones en el ámbito logístico, así como las consecuencias en la estrategia empresarial.		
Conocer las formas de gestionar la demanda en la SCM.		
Conocer las estrategias para la reestructuración y consolidación de las Cadenas de Suministro.		
Competencias específicas de la asignatura		
Poseer, conocer y comprender la importancia que tiene la Gestión de la Cadena de Suministros (SCM) en un mercado globalizado, y el proceso de su integración.		
Que los estudiantes sepan analizar y aplicar la Gestión de la Cadena de Suministros como un nuevo enfoque de Modelo Competitivo y de Dirección.		
Conocimiento de la medición del desempeño de la cadena y su control mediante el cuadro de mando, así como el análisis de los principales modelos aplicados en la Gestión de la Cadena de Suministros		
Análisis de la evolución del concepto de subcontratación y sus implicaciones en el ámbito logístico, así como las consecuencias en la estrategia empresarial; gestión de la demanda en la SCM; estrategias para la reestructuración y consolidación de las Cadenas de Suministro.		

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

Tema 1: Introducción a la Gestión de la Cadena de Suministros (SCM). Evolución histórica. Sistemas Productivos. Tema 2: SCM como un nuevo Modelo Competitivo y de Dirección. Tema 3: Modelos aplicados en la SCM. Colaboración e Integración de Procesos en la Cadena de Suministros. Tema 4: Gestión de la Demanda en la Cadena de Suministros. Tema 5: Reestructuración y consolidación de Cadenas de Suministro. Desarrollo de proveedores. Planificación y Gestión Colaborativa (EDI, ECR, VMI, CR, CPFR). Outsourcing. Representantes en planta. Early Supplier Involvement (ESI). Postponement. Tema 6: Medición de desempeño en la SCM. Cuadro de Mando Integral en la SCM. Logística en la SCM: Lead Times, Logística Inversa, Milk Run, Cross-docking, Transit points, Merge in Transit, Just-in-sequence. Otros modelos aplicados en la SCM.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS:

Los propios del Máster. Resulta conveniente tener conocimientos de Dirección de Operaciones y haber cursado previamente la asignatura obligatoria del mismo nombre dentro del Máster.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

La globalización de las economías ha generado una dinámica en las empresas de tal forma que éstas han tenido que rediseñar la manera tradicional de hacer sus negocios. En este contexto, la logística emerge como una herramienta de apoyo fundamental en la generación de ventajas competitivas.

Una nueva etapa en el desarrollo de la logística se encuentra en la gestión de la cadena de suministros (SCM) que representa un reto para el desarrollo gerencial de la empresa. SCM es un campo emergente con multiplicidad de nuevos desarrollos e ideas que deben ser contemplados desde una perspectiva global.

Con esta asignatura se pretende que los alumnos conozcan los conceptos fundamentales de la gestión de la cadena de suministros, así como las principales características, funciones y estrategias relativas a la cadena de suministros.

Dada la importancia de la gestión de la cadena de suministros, es necesaria plantearla al alumno dentro de un contexto histórico, mostrando cómo se ha producido una evolución natural de los sistemas habituales de mejora del desempeño en los sistemas productivos (gestión de inventarios, programación de la producción, Just-in-Time, ERPs, etc.). Muchos de esos conceptos son apropiados para la gestión de la cadena de suministros, pero ahora el enfoque necesita una transposición desde la fábrica hacia el conjunto de compañías relacionadas en la cadena de suministro en su conjunto.

Ello implica que este enfoque global haga que proveedores y clientes necesiten ser contemplados como socios, no como adversarios; y esas herramientas, han de aplicarse a la cadena completa, no sólo a las empresas individuales que la componen.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Dentro de los objetivos generales del Máster, resumidos en que el egresado sea capaz de desarrollar de forma eficiente las actividades propias de la dirección y gestión empresarial, se enmarca esta asignatura que pretende los mismos fines para los profesionales relacionados con estos ámbitos (ingenieros de producción, economistas industriales, gerentes y directores de operaciones, de fabricación, de compras, de logística o de suministro).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.1 - Capacidad para entender la realidad empresarial



CG.11 - Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	71	35
Clases en grupos de prácticas	20	40
Tutorías colectivas/individuales	1	100
Evaluación	8	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Tutorías colectivas/individuales: supervisión de trabajos dirigidos, seminarios, debates, aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales, presentaciones, exposiciones, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	50.0	50.0
Realización de trabajos o casos	35.0	35.0
Otras aportaciones de los alumnos	5.0	5.0

NIVEL 2: Valoración de Empresas/Company Valuation

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAGEN LAGOUE GE IMPADEE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
Resultado 1	To understand the concept of intrinsic value and how it is formed
Resultado 2	To understand the subjectivity implied in asset valuation
Resultado 3	To know the most common valuation methods for estimating the intrinsic value of a stock and to apply them to a real case
Resultado 4	To know how to apply the most common valuation methods to a particular case
Resultado 5	To know the limitations and drawbacks of the most common valuation methods
Competencias especificas de la asignatura	
CG.VE-1	To be able to work within a group
CG.VE-2	To be able to provide constructive criticisms
CE.VE-1	To be able to gather and interpret relevant information for firm valuation
CE.VE-2	To be able to make and justify an educated opinion on the valuation of a firm

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Introducción a la valoración de empresas. Introduction to firm valuation.
- 2. Valoración de empresas y eficiencia del mercado. Firm valuation and market efficiency.
- 3. Modelos de descuento de flujos de caja. DCF Valuation models.
- 4. Modelos de valoración por múltiplos. Multiple Valuation models.
- 5. Modelos de opciones reales. Real option models.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRE-REQUIREMENTS: minimum B1 level according to the European Framework of Reference for Languages. B2/C1 recommended.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: Basic knowledge on financial accounting, financial statements and corporate finance are required.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.5 - Capacidad para trabajar en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad





ECTS Cuatrimestral 3

- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	36	44
Clases en grupos de prácticas	62	35
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	30.0	30.0
Conceptos de la materia	30.0	30.0
Realización de trabajos o casos	30.0	30.0
Otras aportaciones de los alumnos	10.0	10.0

NIVEL 2: Gestión de Empresas de Participación/Management of Cooperative Firms

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS Cuatrimestral 1

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

ECTS Cuatrimestral 2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
I ENCHAS EN LAS OUE SE IMDADTE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer y aplicar técnicas para mejorar la toma de decisiones en el ámbito empresarial	
Resultado 2	Identificar las funciones directivas y aprender a ponerlas en práctica.	
Resultado 3	Madurar el espíritu emprendedor en cuanto a la capacidad de buscar soluciones a problemas, como de generar nuevas ideas o dinamizar y liderar gru- pos.	
Resultado 4	Conocer la problemática específica de las diferentes áreas funcionales de la empresa cooperativa.	
Resultado 5	Aplicación de los conocimientos adquiridos a través de la resolución de casos prácticos.	

Competencias especificas de la asignatura

	CG.GEP-1	Poseer competencias propias de los administradores y directores de empresas y que suelen demostrarse por me- dio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
l	CG.GEP-2	Conocer y comprender la responsabilidad derivada de las actuaciones empresariales.
ı	CE.GEP-1	Conocer y aplicar conceptos básicos de dirección de empresas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura de Gestión de Empresas de Participación se articula a partir de los siguientes módulos y contenidos:

MÓDULO 1: Aproximación al ámbito de las empresas de participación.

- 1.Las empresas de participación en el ámbito de la Economía Social: historia y realidad actual.
- 2.El movimiento cooperativo internacional ante la economía global.
- 3.La experiencia cooperativa en España (seminario/visita)

MÓDULO 2: Gestión económico financiera de las empresas de participación: Especial referencia a las entidades cooperativas.

- 1.Régimen jurídico.
- 2. Contabilidad y fiscalidad de las sociedades cooperativas.
- 3. Análisis de estados financieros y fuentes de financiación de cooperativas y empresas de economía social (taller).

MÓDULO 3: Gobierno y dirección de empresas cooperativas.

- 1.La dirección de las empresas de participación: el gobierno cooperativo
- 2.El enfoque estratégico
- 3. Estrategias de crecimiento (Internacionalización y deslocalización)
- 4. Sostenibilidad medioambiental, social y económica: el desarrollo sostenible

MÓDULO 4: Buenas prácticas en la gestión de empresas cooperativas.

- 1. Nuevos modelos de gestión aplicados a las cooperativas (seminarios/talleres)
- Hojiblanca
- Mondragón
- Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP)
- · Denominación de Origen de Sierra Mágina

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS: Recomendable que las personas que vayan a cursar la asignatura de Gestión de Empresas de Participación sean:

- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, en Derecho, en Economía y Diplomados en Ciencias Empresariales o personas que están finalizando sus estudios, y quieran especializarse en la gestión de empresas de participación.
- Personas que desarrollan responsabilidades técnicas en empresas de participación y desean incorporar la visión y función directiva en su trabajo.
- Personas que forman parte del consejo rector de cooperativas.
- Socios de empresas de participación (sociedaes cooperativas) que quieren desarrollar cargos de responsabilidad.
- Personas interesadas en el mundo cooperativo, en el que desean incorporarse ejerciendo cargos de responsabilidad.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Esta asignatura pretende que los alumnos alcancen mayores habilidades y destrezas que le permitan proyectarse en el mundo cooperativo trabajando en y para las entidades de participación. Se trata de formar a gestores y directivos cualificados para el gobierno y liderazgo de las empresas de participación en el marco del actual proceso de globalización, competencia y crisis económico-social. Esta asignatura aporta una visión global de la empresa, profundizando en sus áreas funcionales, con el objetivo de fortalecer las competencias profesionales para mejorar el ejercicio de la dirección ejecutiva en la empresa de participación, especialmente de las sociedades cooperativas.

De forma resumida se pretende:



- 1. Formar a los profesionales que actualmente ocupan puestos directivos o similiares en la empresa cooperativa, dotándoles de la capacitación necesaria para planificar, pensar y actuar estratégicamente.
- 2. Proporcionar una visión global y analítica de la identidad y presencia de la empresa cooperativa en los mercados actuales.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.7 - Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	70	28
Clases en grupos de prácticas	30	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Conceptos de la materia	50.0	50.0
Realización de trabajos o casos	40.0	40.0

NIVEL 2: Gestión de Empresa Familiar/Family Business Management

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje		
Resultado 1	Conocer las dinámica relacional de las empresas familiares	
Resultado 2	Saber planificar y organizar los procesos de relevo generacional	
Resultado 3	Saber utilizar los instrumentos jurídicos y fiscales para la intervención en empresas familiares	
Resultado 4	Saber gestionar los aspectos singulares en los procesos de internacionalización de las empresas familiares	
Competencias específicas de la asignatura		
CG.GEF-3	Capacidad de resolución de problemas en su aplicación profesional	
CE.GEF-1	Capacidad de planificar, organizar y comprender los procesos específicos afrontados por las empresas familiares	
CE.GEF-2	Capacidad para organizar con éxito el relevo generacional	
CE.GEF-3	Capacidad para formular e implantar una estrategia de internacionalización para las empresas familiares	

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. CONTENIDOS

El importante papel de la empresa familiar en la economía mundial justifica la necesidad de conocer los aspectos específicos y determinantes para su gestión y continuidad. Dichos contenidos son los siguientes: 1.- Dinámica comportamental y conflicto en la empresa familiar. 2.- Sucesión y protocolo en la empresa familiar. 3.- Aspectos civiles y fiscales en la gestión de la empresa familiar. 4.-Internacionalización de la empresa familiar

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PRERREQUISITOS:Los exigidos con carácter general para cursar el máster.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Esta asignatura está incluida dentro del bloque de asignaturas optativas del máster. El importante papel y peso específico de las empresas familiares en cualquier economía desarrollada ocasionará que muchos de los alumnos del máster acaben desempeñando labores de dirección en empresas de este tipo, razón que justifica que el máster ofrezca la posibilidad de estudiar y conocer los aspectos singulares de gestión que presentan las empresas de esta naturaleza.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

El estudiante debe tener buen nivel en las destrezas básicas del inglés (listening, Reading, speaking y writing) ya que algunas sesiones correspondientes a la asignatura serán impartidas en inglés.

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 50% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 50%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.3 Mejorar la capacidad para tomar decisiones
- CG.5 Capacidad para trabajar en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal





CT.6 - Cultura emprendedora

CT.7 - Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas en gran grupo	35	57
Clases en grupos de prácticas	65	31

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas en gran grupo: clases magistrales, actividades introductorias, teoría, ejemplos, etc.

Clases en grupos de prácticas: resolución de ejercicios,, seminarios, debates, actividades en empresas, aulas de informática, presentaciones, exposiciones de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	25.0	25.0
Realización de trabajos o casos	65.0	65.0
Otras aportaciones de los alumnos	10.0	10.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster/Master Final Thesis

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultado 1:

Conocer el aspecto operativo de alguno o algunos de los contenidos de las materias propias del Máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM estará relacionado con aspectos operativos de alguna o algunas de las materias cursadas por el alumno, o aquellas otras que por su carácter optativo no hubiera elegido. Este trabajo podrá tener como base las prácticas en empresas que se organicen al efecto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES



CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: A lo largo del curso académico en sus distintas fases, especialmente a partir de comienzo del segundo cuatrimestre, siendo su presentación y defensa la última actividad del Máster.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES: Las propias del Máster.

PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN ESPAÑOL 50% PORCENTAJE DE DOCENCIA QUE SE IMPARTE EN INGLÉS 50%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG.1 Capacidad para entender la realidad empresarial
- CG.2 Capacidad de elaborar e interpretar información
- CG.3 Mejorar la capacidad para tomar decisiones
- CG.4 Desarrollar un espíritu crítico respecto a los conocimientos adquiridos mediante los diferentes mecanismos de aprendizaje propuestos
- CG.5 Capacidad para trabajar en equipo
- CG.6 Capacidad de generar nuevas ideas estimulando la creatividad
- CG.7 Capacidad de organizar, planificar y resolver problemas
- CG.8 Habilidades para captar y analizar información desde diferentes fuentes
- CG.9 Fomentar las habilidades para la comunicación oral y escrita
- CG.10 Capacidad para presentar públicamente un proyecto
- CG.11 Capacidad de análisis y síntesis
- CG.12 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG.13 Capacidad de liderazgo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT.1 Valores democráticos: cooperación, solidaridad y cultura de paz. Compromiso con el desarrollo humano y la equidad. Interculturalidad y cohesión social
- CT.2 Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos
- CT.3 Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- CT.4 Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- CT.5 Diseño para todos y accesibilidad universal
- CT.6 Cultura emprendedora
- CT.7 Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial las más específicas de la titulación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE.1 Conocer las ventajas de los principales sistemas de asignación de costes y poder decidir el más apropiado en cada caso
- CE.2 Diseñar e implementar un sistema de información para la gestión en una empresa u otra unidad económica.
- CE.3 Habilidades para el análisis y la valoración financiera en el corto y en el largo plazo
- CE.4 Capacidad de adaptación a contextos y situaciones de riesgo
- CE.5 Adquisición de habilidades de presentación en público y discusión de trabajos y propuestas en materia de marketing estratégico
- CE.6 Capacidad para elaborar informes y tomar decisiones en marketing estratégico
- CE.7 Capacidad para adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados a aspectos relacionados con la dirección de operaciones
- CE.8 Capacidad para aplicar los principios de la dirección de operaciones en el desarrollo de actividades profesionales
- CE.9 Capacidad de aplicar y utilizar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas reales en el mundo de la empresa



- CE.10 Conocer la influencia de la coyuntura económica nacional e internacional en la actividad empresarial
- CE.11 Capacidad para individualizar las fuentes reguladoras del marco tributario de la empresa
- CE.12 Conocer las características de las empresas exportadoras y sus formas de acceso a los mercados exteriores
- CE.13 Conocer las instituciones y políticas que condicionan la actividad internacional de una empresa
- CE.14 Reconocer las variables claves en el proceso de internacionalización de la empresa
- CE.15 Ser capaz de analizar casos reales de estrategias en la empresa, buscar e interpretar información de nivel estratégico tanto en internet, bases de datos o en la prensa económica especializada
- CE.16 Capacidad para aplicar los conocimientos y herramientas adquiridos a la Dirección Estratégica
- CE.17 Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de recursos humanos, sus interrelaciones y la contribución de cada una de ellas a la generación de la ventaja competitiva empresarial
- CE.18 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales
- CE.19 Desarrollo de actitudes que favorezcan la actividad emprendedora, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.
- CE.20 Desarrollo de actitudes que favorezcan la capacidad de innovación, tanto para la creación de un nuevo negocio como para el desarrollo de empresas existentes.
- CE.21 Fomentar la sensibilidad hacia temas sociales y medioambientales, promoviendo el compromiso ético en la gestión empresarial.
- CE.22 Gestionar estratégicamente la información no financiera, social y ética, así como su divulgación.
- CE.23 Ser capaces de controlar y planificar las principales variables que intervienen en la gestión de proyectos así como sus posibles desviaciones.
- CE.24 Ser capaces de comprender la dinámica del trabajo en equipo y manejar los equipos de trabajo en un entorno de proyecto.
- CE.25 Ser capaz de valorar y reconocer transacciones empresariales y otros sucesos económicos de cierta complejidad, y de formular cuentas anuales, de acuerdo con las normas contables, nacionales o internacionales, que en cada caso afecten.
- CE.26 Ser capaz de analizar e interpretar la información contable, así como la calidad de la misma, y de contribuir a la toma de decisiones, en especial en relación con la solvencia empresarial y con la viabilidad de la entidad.
- CE.27 Conocimiento de la medición del desempeño de la cadena y su control mediante el cuadro de mando, así como el análisis de los principales modelos aplicados en la Gestión de la Cadena de Suministros.
- CE.28 Análisis de la evolución del concepto de subcontratación y sus implicaciones en el ámbito logístico, así como las consecuencias en la estrategia empresarial; gestión de la demanda en la SCM; estrategias para la restructuración y consolidación de las Cadenas de Suministro.
- CE.29 Ser capaz de reunir e interpretar la información relevante para la valoración de empresas.
- CE.30 Ser capaz de elaborar y justificar una opinión formada sobre la valoración de una empresa.
- CE.31 Conocer las variables claves de las empresas de participación.
- CE.32 Capacidad de planificar, organizar y comprender los procesos específicos afrontados por las empresas familiares.
- CE.33 Capacidad para organizar con éxito el relevo generacional.
- CE.34 Capacidad para formular e implantar una estrategia de internacionalización para las empresas familiares.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías colectivas/individuales	275	11
Evaluación	25	8

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías colectivas/individuales: supervisión de trabajos dirigidos, seminarios, debates, aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales, presentaciones, exposiciones, etc.

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVA	ATT	ACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



No existen datos



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	2	100	1
Universidad de Jaén	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3	50	4
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	8	100	13
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	6	100	9
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	25	100	29
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	8	100	9
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	100	2
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	5	100	7

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	30	100
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	85

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, relacionados con este punto.

Procedimiento de Análisis del rendimiento académico:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_03-Procedimiento_P-0.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

Referencia legal: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Referencias evaluativas: Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará al final de cada curso académico, de la Unidad correspondiente de la Universidad, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-0.1 del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información: La CGCM, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-0.I del Anexo 1.

Después del análisis, la CGCM elaborará una Memoria (Informe P-0.V) que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios ha de ser dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomen como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-0.I del Anexo 1, la CGCM deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (Informe P-0.V y Plan Anual de Mejora P-9.I).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Coordinación del Máster y aprobado por la dirección de Postgrado.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN1 TASA DE GRADUACIÓN

TIGHT AND LE GALOGEO DEL MENONDON TO MY TACA DE GRADONOION			
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos del Máster y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título Máster	Conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de alumnos de una cohorte de entrada C en el Máster que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1 / N° de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en el Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN2 TASA DE ABANDONO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el Máster en el curso académico X, que no se han matriculado en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al Máster.	Informar del grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X y que no están matriculados en ese Máster en los cursos X+1 y X+2 / N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. No se considerarán abandonos aquellos alumnos graduados en el máster



FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN3 TASA DE EFICIENCIA

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Tasa de Eficiencia (%)	Informar de la eficiencia del proceso de formación en función del grado de repetición de matrícula de los estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	$(N^o$ total de créditos del plan de estudios / N^o total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN4 NOTA MEDIA DE INGRESO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nota media del alumnado que accede al Máster	Informar del nivel de los estudiantes que cursan el Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Sumatorio de la nota media del expediente del título que ha dado acceso a cada alumno del máster / Número de alumnos de nuevo ingreso (indicador P0-IN8)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Para el cálculo de la nota media del expediente se tendrá en cuenta lo establecido por la legislación Vigente (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto)

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN5 TASA DE ÉXITO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Tasa de éxito (%)	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referen- te a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en el Máster / Nº de créditos presentados por el total de los alumnos del Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN6 TASA DE RENDIMIENTO

TIGHAT ARA LE GALGGEG DEL REDIGADOR TO RIGITADA DE RENDIMIENTO			
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de crédi- tos ordinarios superados en el Máster y el número total de créditos ordi- narios matriculados en el Máster	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referen- te a los alumnos que se matriculan en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(Nº de créditos ordinarios superados en el Máster en el curso académico X / Nº de créditos ordinarios matriculados en el Máster en el curso académico X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Ni en los créditos matriculados ni en los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN7 DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Duración media de los estudios	Conocer la duración real de la titulación para los alumnos que finalizan cada curso académico	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	Sumando los años que tarda en graduarse cada uno de los alumnos que finaliza el curso académico y dividiendo por el total de alumnos graduados y por el número de cursos del Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Al dividir por el nú- mero de cursos del Plan de Estudios se favorece la comparación entre titulaciones de diferente duración. Es un indicador muy influido por los alumnos que no se matriculan de todo un curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN8 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Estudiantes de nuevo ingreso en el Máster	Conocer la demanda del título de Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster.	Número de alumnos matriculados por primera vez en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_05-Procedimiento_P-1.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de quía para la toma de decisiones.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger -procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado-

Referencias evaluativas: El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza-.. y .. -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado-..

Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se utilizará el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno. Al finalizar cada curso académico, la CGCM solicitará al Coordinador del Máster la elaboración de un informe (P-1.IV) recogiendo los aspectos más destacados relacionados con la docencia del Máster (guías docentes, coordinación docente, incidencias, etc.).

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, etc.)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).
- Alumnado (asistentica, formación previa, etc.)
- Recursos (aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios (biblioteca, docencia virtual, etc.)

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la CGCM podrá recabar informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información: Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, del informe del Coordinador del Máster, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La CGCM elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster (Informe P-1.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación del Máster (informe P-1.III).

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN1 RESULTADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Calcular el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción con la labor docente del profesor (pregunta 23 de la encuesta P-1.1) para to- das las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN2 NÚMERO DE INCIDENCIAS GRAVES EN LOS INFORMES DEL PROFESORADO



DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de la docencia de las asignaturas	Conocer el número de incidencias graves que ocurren durante el desarro- llo de la docencia de las asignaturas del Máster	Centro de estudios de postgrado	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
MOMENTO DE CAECCEO	OBTENCION	OBSERVACIONES	

Procedimiento de Evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad_13-Procedimiento_P-5.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, -procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados-

Referencia evaluativa: El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que -el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título- La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,..-

Sistema de recogida de datos: Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
- 2. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
- 3. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:
- a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
- b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
- Profesorado del Título de Máster
- Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.
- 4. Grado de satisfacción con los Resultados:
- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.



Sistema de análisis de la información: La CGCM podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Jaén para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la CGCM elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster (Informe P-5.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: Al finalizar los análisis de satisfacción global, la CGCM elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (Informe P-5.III). La CGCM trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCM tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN1 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES

DEFINICIÓN	OBJETIVO RESPONSABLE DEL INDICADOR		
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general con la forma- ción recibida (ítem 19 de la encuesta P-5.I) para todas las encuestas reali- zadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico.	

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DEL **PROFESORADO**

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Nivel de satisfacción global del profesorado del Máster	Conocer la satisfacción global del profesorado del Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general del Máster (ítem 16 de la encuesta P-5.II) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico	

Procedimiento para la difusión del título de máster:

http://estudios.uiaen.es/sites/estudios.uiaen.es/files/calidad 17-Procedimiento P-7.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con -Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza-

Referencia evaluativa: El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?

Sistema de recogida de datos: El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, en su caso, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes. Los objetivos y la planificación del Título de Máster.

- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).

 Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).

 Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

Sistema de análisis de la información: Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén. El contenido del plan de difusión se remitirá a la CGCM que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas (Informe P7-I y Plan Anual de Mejora P9-I). El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P7-IN1 GRADO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO Y SU DESARRO-

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de publicación en la Web del Máster de la información pública relativa al Máster (%)	Conocer el nivel de información pública relativa al máster correctamente publicada y actualizada en la Web oficial del Máster	Centro de estudios de postgrado
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Justo antes del comienzo del plazo de matriculación en el Máster.	Comprobación de la correcta y actualizada publicación en la Web oficial del Máster de los diferentes apartados requeridos, cada uno de los cuales ponderados de la siguiente forma: - guías docentes (20%) - horarios detallados (20%) - Profesora UJA y externo (15%) - Información Prácticas Externas (10%) - Información Trabajo Fin de Máster (10%)	

Desde del Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y desde la Dirección del Centro de Estudios de Postgrado se realiza una supervisión regular y detallada de la implementación de los procedimientos y la metodología de evaluación descrita en el apartado 5 para garantizar que esta implementación evalúa correctamente los resultados de aprendizaje detallados en el mismo apartado, de tal manera que se garantice que el alumnado que supere las pruebas de evaluación alcance las competencias señaladas en los apartados 3 y 5. Esta supervisión se realiza a través de la evaluación de las guías docentes de las asignaturas. Adicionalmente, la Universidad está trabajando en la optimización del sistema de garantía interno de calidad institucional que alcanza a todos los Centros que imparten enseñanzas que prevé procedimientos adicionales de evaluación de los resultados del aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad-del-
	centro-de-estudios-de-postgrado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACION		
CURSO DE INICIO	2012	

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES PROCEDEN-TES DE LA ANTERIOR ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Al tratarse de un máster de nueva implantación no se requiere definir mecanismos de adaptación para estudiantes procedentes de anteriores planes de estudios.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45711228Q	ANTONIO	MARTINEZ	AMAT
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicpostgrado@ujaen.es	953211966	953212182	Director del Centro de Estudios de Postgrado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI

DOMICILIO CÓDIGO POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO Campus Las Lagunillas, s/n; 23071 Jaén Jaén Edif. Rectorado (B-1) MÓVIL **EMAIL** FAX CARGO 953211961 953212182 vicens@ujaen.es Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. B-1 (Edificio Rectorado)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212182	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2. Justificacion_23-07-2021.pdf

HASH SHA1: C46E8AE1F2D573D3F2EEBCBC714451878D406204

Código CSV: 428788184866391169115668 Ver Fichero: 2. Justificacion_23-07-2021.pdf

62 / 71

Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1 Sistemas de informacion previo.pdf

HASH SHA1: 344204D498CAC5BC98B624544A020F7C0A06E741

Código CSV: 417287228202110895665691

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de informacion previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre: 5.1 Descripcion del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1: 065007BEA9D3C713C7CD4F67E850C94088756896

Código CSV: 272548307813509718419273

Ver Fichero: 5.1 Descripcion del Plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} 6.1\ Profesorado.pdf$

HASH SHA1: 5D81C34F735CF16C28B46948C156A20B38B8B129

Código CSV: 417287714121152649118024

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1: A267A1A1F9872690F4F4DF66BCCBBC96A96E253A

Código CSV: 405227662555970913333513

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 7.1 Justificación de que los medios materiales disponiblesson adecuados.pdf

HASH SHA1: 5E1349F5E88F06D498FE6EA4B8F19E29771B544E

Código CSV: 68966045496930685175906

Ver Fichero: 7.1 Justificación de que los medios materiales disponiblesson adecuados.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1 Justificacion de los valores propuestos.pdf

HASH SHA1: 685321A88BCF80CB50A2AFF1AEA9A4BB2830B580

Código CSV: 68966058404655051439217

Ver Fichero: 8.1 Justificacion de los valores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 10.1 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1: C3A7377948ADD5686B923F6C89C4A51D3D2703DF

Código CSV: 417288681805533093575143

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantacion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación de firma año 2019.pdf

HASH SHA1: 340D124C2E8973A62AEB7FBD472659D8BD84C958

Código CSV : 405226492957598675434343 Ver Fichero: Delegación de firma año 2019.pdf

